



CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA ETF, 29 DE NOVIEMBRE DE 2005

ACTA

PRESIDENTE: EL SR. NIKOLAUS VAN DER PAS, DIRECTOR GENERAL DE LA DG EDUCACIÓN Y CULTURA

Participantes:

Introducción

El Presidente abre la sesión y da la bienvenida a los participantes, especialmente a los nuevos miembros y observadores: la Sra. All Kuelli de Estonia, la Sra. Agnès Leclerc de Francia, el Sr. Stefan Schneider de Alemania y el nuevo observador de Turquía, el Prof. Ozdemir y la Sra. Aviana Bulgarelli del Cedefop.

1. Aprobación del orden del día

El Presidente propone incluir en el apartado de ruegos y preguntas:

- una carta enviada a los miembros de Union Syndicale;
- las observaciones del Tribunal de Cuentas Europeo sobre las cuentas anuales de la ETF correspondientes a 2004.

La Sra. Ord propone que el punto 8 del Reglamento del Consejo se considere como una exposición verbal incluida en el punto 4.

El Consejo aprueba el orden del día.

2. Seguimiento de la reunión anterior e informe sobre las medidas de acción y procedimientos escritos

i: Actas

Se aprueban las actas de la reunión anterior celebrada el 14 de junio de 2005.

ii: Informe oral sobre las medidas y procedimientos escritos abiertos

Peter Greenwood (ETF) informa de que:

- el orden del día del Consejo de Dirección ha sido reestructurado con arreglo a puntos para aprobación, debate e información, y se han incorporado otros cambios que hacen más manejable el orden del día y la documentación;
- la Comisión ha acordado informar brevemente al Consejo de Dirección acerca de Tempus, según el punto 4;
- la ETF ha revisado el informe sobre las peticiones de la CE tal como propuso el Consejo de Dirección;
- el Reglamento interno del Consejo de Dirección se abordará en el punto 5;
- la ETF ha concertado una reunión en torno a la cooperación sobre ayudas. El Consejo de Dirección será brevemente informado al respecto en el punto 4;
- en julio de 2005 se distribuyó a los miembros el informe de evaluación externa de 2002;
- la ETF ha revisado su enfoque sobre las lenguas utilizadas en el Foro Consultivo. Esto se analizará en el punto 5;

- por lo que respecta a procedimientos escritos celebrados desde junio de 2004, el Consejo de Dirección ha aprobado las cuentas correspondientes a 2004, así como la enmienda efectuada en el presupuesto de la ETF para 2005.

3. Observaciones introductorias hechas por el Presidente de la reunión

La estrategia de Lisboa, adoptada por la Unión Europea, representa un enorme reto para la Comunidad. La educación y la formación es un área decisiva para alcanzar el objetivo de convertirse en la región más competitiva del mundo antes de 2010. El segundo borrador de informe que se está elaborando para la próxima reunión del Consejo, prevista en primavera de 2006, indica que se están logrando avances en este sentido y que los países son más conscientes de la importancia de la educación y la formación en sus estrategias nacionales para alcanzar los objetivos de Lisboa. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. La falta de Perspectivas Financieras 2007-2013 complicará aún más la situación y entorpecerá el inicio de los programas de Educación y Formación de la UE el 1 de enero de 2007.

La UE también trabaja intensamente en el desarrollo de políticas externas. Los países vecinos precisan apoyo en materia de educación y formación, lo cual también implica reforzar el papel de la ETF como centro de conocimientos especializados.

4. Informes orales

i: Tendencias y novedades de la ETF y sus actividades durante el segundo semestre de 2005

La Directora de la ETF abre el informe dando una calurosa bienvenida a la Sra. Bulgarelli, la nueva Directora del Cedefop. La Sra. Dunbar resalta la importancia que concede la ETF a la cooperación con el Cedefop.

1 Principales novedades en la ETF

La Directora informa brevemente al Consejo sobre el seguimiento realizado a las dos reservas contenidas en el informe de Actividad Anual de 2004:

- En cuanto a la mejora de la capacidad de gestión financiera, la ETF ha puesto en marcha una auditoría sobre sus contactos marco para garantizar la correcta gestión financiera y el buen aprovechamiento de los recursos. La ETF también ha acometido un ejercicio para ajustar la contratación pública destinada a observatorios nacionales a la normativa financiera. Ya se han firmado algunos contratos y otros están en vías de firmarse. Por último, la ETF está elaborando la documentación de todos los procedimientos financieros, una labor que concluirá a su debido tiempo.
- Por lo que respecta a cuestiones de desarrollo de personal, la ETF ha puesto en marcha una iniciativa de asignación de competencias para el personal de la ETF, lo cual se prevé que finalice en toda la organización a principios de 2006. Actualmente está en marcha un programa de formación sobre contratación de personal.

La Directora también informa al Consejo de los avances logrados en el área de cumplimiento de las normas de control interno. En octubre, el Servicio de Auditoría Interna de la Comisión facilitó un borrador de informe a la ETF y en la próxima reunión se presentará al Consejo el informe definitivo y el plan de acción propuesto por la ETF. Por otro lado, la ETF está realizando una autoevaluación interna sobre su grado de cumplimiento con las normas de control interno. Para ello, ha nombrado al Sr. Delli Paoli como auditor interno, el cual deberá asumir el cargo en enero de 2006.

Por último, la Directora informa brevemente al Consejo sobre el apoyo que presta la ETF a otras instituciones de la UE. La ETF ha mantenido diversas reuniones e impartido algunas presentaciones, entre ellas una dirigida al Comité de Asuntos Exteriores del

Parlamento Europeo sobre la EFP en el Proceso de Barcelona el pasado julio. La Agencia también impartió una presentación en la reunión del Parlamento Europeo para la Educación y la Cultura y otra al Comité Educativo de Representantes Permanentes, además de participar en la conferencia sobre el marco europeo de cualificaciones el mes pasado, bajo la Presidencia del Reino Unido. Por último, la Sra. Dunbar informa al Consejo del importante apoyo prestado por la ETF a la programación de la Comisión en países limítrofes y de Asia central. La ETF ha facilitado un producto esencial: los análisis de la situación de cada país en materia de desarrollo de los recursos humanos. Estos análisis han sido muy bien acogidos por Relex y demuestran el avance logrado hacia un mayor nivel de asesoramiento estratégico que la ETF puede ofrecer a Relex en el futuro.

2 Presentación de ejemplos de actividades realizadas por la ETF

La Directora también presenta tres proyectos para mostrar el tipo de trabajo que la ETF desempeña en sus regiones asociadas.

1. El desarrollo de destrezas para luchar contra la pobreza. Este proyecto explora distintos planteamientos de políticas para vincular el desarrollo de destrezas con la lucha contra la pobreza en Asia Central.
2. Sistemas de titulaciones nacionales en los Balcanes occidentales. Este proyecto evalúa la capacidad de los sistemas de titulaciones para actuar como impulsores de reformas, además de evaluar la voluntad de los países balcánicos occidentales para participar en el marco europeo de cualificaciones.
3. Estudio acerca del funcionamiento de los mercados laborales en países Meda. Este proyecto analiza las metodologías para evaluar los mercados laborales en países con importantes sectores informales.

La Sra. Ord expresa su agradecimiento por las presentaciones y subraya que, a juzgar por los numerosos ejemplos existentes, la ETF ya está adaptando sus actividades temáticas al contexto general de reforma en las regiones, en consonancia con la revisión propuesta del Reglamento del Consejo, de lo cual se tratará más adelante. Asimismo, resalta la importancia de mantener cierta flexibilidad en el ámbito geográfico de competencias de la ETF, para que la Agencia pueda continuar trabajando en Asia Central.

ii: Progresos de las políticas y programas de la Comisión que afectan a la ETF

El Sr. Lipman empieza recordando al Consejo de Dirección el esfuerzo realizado por simplificar las intervenciones de la UE en materia de relaciones exteriores, algo que subyace en la propuesta de la Comisión relativa a los nuevos instrumentos. Gracias a esto, los actuales cuarenta instrumentos se reducirán a seis.

El trabajo de la ETF se centrará en el Instrumento de Preadhesión (IPA) y en el Instrumento de Vecindad y Asociación Europeas (ENPI). La Comisión ha propuesto asignar unos 15 000 millones de euros a cada uno de estos instrumentos durante el período 2007-2013. Sin embargo, pese a la gran acogida que la propuesta ha tenido por parte del Parlamento Europeo, su aprobación final depende de la definición de las Perspectivas Financieras de la UE.

La Política Europea de Vecindad (PEV) constituye una gran prioridad para la UE, y la educación y formación sería un área de inversión decisiva para lograr sus objetivos. La importancia de la educación y la formación se aprecia por la inclusión de un nuevo programa de becas de estudio: el programa Tempus revisado, que se aplicará a partir de 2006, y el énfasis puesto en el fomento de la capacitación de los países asociados.

El Sr. Lipman anuncia que ya se han adoptado siete planes de acción ENP y que las negociaciones con el resto de países se encuentran en un estadio muy avanzado.

Después, el **Sr. Meganck** informa del progreso logrado en la preparación del IPA, un instrumento que será fundamental para apoyar a países candidatos actuales y potenciales. El IPA sustituirá a Phare, Ispa, Sapard y Cards. Se trata de un instrumento sumamente flexible basado en políticas que está adaptado a las necesidades de los países asociados y que ha sido muy bien acogido por el Parlamento Europeo. El IPA combinará los enfoques de planificación estratégica con una programación más detallada de los proyectos.

Se solicitará el apoyo de la ETF durante la fase de planificación estratégica y se espera que a principios de 2006 contribuya a la misma mediante planes y análisis de países. La fase de planificación estratégica puede culminar antes del verano o, a más tardar, en otoño.

A continuación, el **Sr. Coyne** informa brevemente al Consejo de Dirección sobre las novedades surgidas en las iniciativas de la DG Educación y Cultura que son relevantes para las actividades de la ETF.

Por lo que respecta al programa integrado, el Sr. Coyne informa al Consejo de la buena acogida que ha tenido la propuesta de la Comisión por parte del Parlamento Europeo, el cual ha respaldado la idea de aumentar la asignación presupuestaria para acciones de ámbito comunitario relativas a educación y formación, además de recibir con agrado la iniciativa de simplificar los procedimientos. El Consejo, en principio, también ha aprobado el programa, aunque tendrá que volver a consultar los pormenores cuando se defina el aspecto financiero. Si los procesos de consulta transcurren sin contratiempos, el programa podría adoptarse en septiembre-octubre de 2006.

La Comisión ha acordado implantar un sucesor para el programa Tempus. El nuevo programa, que puede adoptarse directamente mediante un proceso de comitología, se sustentará en el espíritu del actual, pero será más sensible a las prioridades de los países asociados. La adopción debería ser rápida, ya que no se precisará una nueva decisión del Consejo.

El Sr. Coyne informa al Consejo de Dirección sobre el proceso de consultas relativas al marco europeo de cualificaciones (EQF), que estuvo abierto hasta finales de 2005. Los comentarios recibidos mediante este proceso se evaluarán en una reunión que se celebrará en Hungría el próximo febrero, a la cual seguirá un proyecto de informe dirigido al Parlamento Europeo. El EQF se convertirá en un referente de interés también para los países vecinos.

La Comunidad también está logrando avances en la creación de un sistema de créditos en la UE para la EFP, un ejercicio que ha resultado sumamente complicado. A mediados de 2006 está previsto realizar un proceso de consultas con el objetivo de identificar distintas iniciativas, y en la reunión ministerial que se celebrará a finales de 2006 bajo la presidencia finlandesa deberá presentarse un informe sobre esta cuestión.

iii Próxima revisión del Reglamento del Consejo relativo a la ETF

El Sr. Coyne inicia su intervención afirmando que la Comisión aún no tiene una postura oficial sobre la revisión del Reglamento del Consejo relativo a la ETF y sostiene la necesidad de efectuar algunos cambios en él debido a los nuevos instrumentos que se han presentado al Consejo de Dirección. En primer lugar, los instrumentos que se mencionan en el reglamento vigente de la ETF (Cards, Meda, Phare, Tacis) dejarán de existir a partir de 2007. En segundo lugar, como los nuevos instrumentos se basan en planes de acción sobre políticas, en vez de en intervenciones mediante proyectos, puede ser necesario efectuar cambios en el tipo de servicios que ofrece la ETF.

Asimismo, recalca que la Comisión considera a la ETF como un importante centro de excelencia y, en este sentido, pretende prestarle su apoyo para fomentar su actividad principal, que consiste en ofrecer conocimientos especializados. Hay tres importantes aspectos que deben evaluarse para el mandato revisado:

- La EFP ya no puede desligarse de la educación general, por lo que no tiene sentido tener un mandato limitado a la EFP. El ámbito de trabajo de la Agencia debería definirse en el marco del desarrollo de recursos humanos (DRH), incluyendo actividades relacionadas con el mercado laboral. No se pedirá que la ETF se centre en la educación primaria o superior, aunque deberá vincular la reforma de la EFP a otros niveles educativos y formativos en el contexto de la formación permanente. En realidad, la ETF ya está enfocando sus conocimientos especializados desde esa perspectiva, y el reglamento revisado simplemente se aproximará al trabajo real de la ETF.
- En cuanto al ámbito geográfico, la principal cuestión es si la ETF debería apoyar a los países del IPA y ENPI, lo cual llevaría a un ámbito ligeramente distinto del actual. En principio, la Comisión es partidaria de conceder cierta flexibilidad al respecto.
- Por lo que se refiere a los objetivos y funciones de la ETF, la actual definición de objetivos es bastante extensa. Por otro lado, el Foro Consultivo no debería ser un órgano estatutario, sino que debería mantenerse como una red.

En cuanto al calendario de aplicación, sería conveniente que el Consejo aprobase el nuevo reglamento hacia finales de 2006, después del dictamen del Parlamento Europeo. Cabe esperar que la Comisión emita su propuesta a principios de 2006. Se informará a los miembros del Consejo de Dirección sobre las propuestas de la Comisión para que puedan coordinarse con los interlocutores pertinentes en sus países de origen.

Las fechas iniciales parecen viables. Sin embargo, aunque se produjera algún retraso en el proceso, el Sr. Coyne aseguró al Consejo de Dirección que la ETF podría seguir financiándose con el presupuesto comunitario de 2007.

La Sra. Ord da las gracias al Sr. Coyne y reconoce el continuo apoyo de la Comisión a la ETF. En calidad de representante de la Presidencia, informa de que los miembros del Consejo de Dirección están conformes con incluir el DRH, el mercado laboral y la formación permanente en el nuevo reglamento, y convenir asimismo en que la ETF debería centrar su atención en el IPA y ENPI, aunque se precisa cierta flexibilidad para que pueda seguir apoyando al menos a Asia Central y tal vez a otras áreas. Por último, los miembros del Consejo de Dirección se mostraron a favor de que el Foro Consultivo actúe como una red de consultas, pero señalaron que no desempeña adecuadamente su función estatutaria de emitir una opinión sobre el programa de trabajo.

El Sr. Perugini apoya el resumen de la postura de los miembros del Consejo de Dirección expuesto por la Sra. Ord y pasa a solicitar a la Comisión que defina más claramente el principio de flexibilidad. ¿Podrá la ETF trabajar fuera del IPA y ENPI?

El Sr. Wisniewski declara que la revisión del mandato representa una oportunidad no sólo para adaptar el reglamento a la realidad actual, sino también para vislumbrar nuevos retos. Pregunta si la utilización emergente de los planes de acción de países podría propiciar que la ETF pase de ser simplemente sensible a las peticiones de la Comisión a prestar un apoyo más directo a los países asociados. El Sr. Wisniewski está de acuerdo en que el actual Foro Consultivo no desempeña adecuadamente su función. Sin embargo, la ETF debería buscar mecanismos para lograr que los países asociados realicen su trabajo de forma más activa, aunque admite que no tiene soluciones inmediatas que sugerir, excepto la propuesta de emplear el término «capital social» por ser más apropiado para definir las competencias temáticas de la ETF. También debería estudiarse la inclusión social en el trabajo de la ETF relativo al mercado laboral.

La Sra. Serban está de acuerdo en que el fundamento jurídico de la ETF debería adaptarse a su trabajo real, y se muestra a favor del término «inclusión social», ya que se basa en el

principio de asociación. Propone que se anime a los países asociados a establecer un «comité de asesoramiento» o una red integrada para cooperar con la ETF, como se ha hecho en Rumanía. Esto también podría incluir el nombramiento de un «Sr./Sra. Lisboa» en cada país. Asimismo, pregunta de qué modo encajaría con el mandato ampliado la actual asignación de competencias en la ETF.

El Sr. Coyne contesta que la ETF centrará sus esfuerzos en los países vecinos y de la ampliación. Se estudiará la posibilidad de conceder cierta flexibilidad para que la ETF pueda trabajar en Asia Central y quizás en otros países. Agradece los términos propuestos por el Consejo de Dirección para el mandato temático de la ETF, pero lo importante es que la ETF pueda prestar su apoyo a los países en materia de adquisición de destrezas y empleo. Valora la idea de designar a un Sr./Sra. Lisboa y declara que no se exigirá a la ETF que preste asistencia técnica al sucesor del actual programa Tempus. La Comisión no tardará en examinar con la ETF de qué modo puede traspasar la asistencia técnica a la agencia ejecutiva de Bruselas.

La Sra. Ord agradece la aclaración sobre Tempus.

El Sr. Vantuch pregunta por qué la Comisión ha llegado a esta decisión.

El Sr. Coyne contesta que la asistencia técnica no es compatible con el mandato de la ETF como centro de conocimientos especializados. La iniciativa inicial de prestar asistencia técnica a Tempus se debió a razones políticas y no técnicas. Por último, esta decisión liberará recursos en la ETF que podrían transferirse para apoyar su actividad principal, que consiste en ofrecer conocimientos especializados.

El Sr. Schneider pregunta a qué agencia ejecutiva se refiere exactamente y si es la que implantaría el programa de formación permanente.

El Sr. Coyne responde que sólo hay una agencia ejecutiva en el área de educación y es la encargada de implantar el programa integrado. Tempus tiene mecanismos similares a este programa, por lo que encajaría bien en las actividades de la agencia ejecutiva.

El Sr. Perugini solicita que se aclare la incidencia de esta decisión en el presupuesto de la ETF.

El Sr. Coyne recuerda al Consejo de Dirección que el actual programa Tempus durará hasta 2006. La última convocatoria de solicitudes está prevista para finales de 2006. La ETF se encargará de los preparativos de esta convocatoria, que se prolongará al menos hasta el verano de 2007, y el traspaso se efectuará sólo después de completarse el proceso, posiblemente en 2008. Es demasiado pronto para hablar de cifras concretas en esta etapa. La dotación de recursos es una labor que corresponde a la Directora de la ETF.

iv Cooperación con los Estados miembros, incluidas las observaciones relativas al seminario de 28 de noviembre

El Sr. Migliorisi informa sobre tendencias, temas y actividades sugeridas derivadas del seminario del día anterior. Después de resumir sucintamente la información del ejercicio de asignación realizado por la ETF, presenta cuatro áreas principales de trabajo que podría abordar la ETF:

- Asignación de actividades de donantes relativas a EFP en países asociados de la ETF.
- Aumento de la capacidad de los países asociados en coordinación con donantes.
- Apoyo de políticas para donantes.
- Actuaciones de coordinación dentro del país.

La Sra. Serban da las gracias a la ETF por este interesante seminario, pero recomienda cautela sobre los datos utilizados en él, debido a las diversas formas en que pueden definirse los conceptos. Es importante concentrarse en las prioridades de los países asociados, en vez de en los datos.

La Sra. Ord afirma que el seminario ha sido un excelente ejercicio de aprendizaje para el Consejo de Dirección, y luego pregunta cómo pretende la ETF poner en práctica las sugerencias del seminario.

La Directora de la ETF contesta que es apresurado dar una respuesta detallada. El seminario ha servido para respaldar el papel de la ETF como apoyo en la coordinación de ayudas. La ETF analizará las recomendaciones y formulará un plan de acción.

El Sr. Perugini expresa su agradecimiento por un seminario tan bien preparado que ha aportado información de gran valor y ha dejado patente los conocimientos especializados de la ETF, así como el importante papel que podría desempeñar en la coordinación de ayudas. Este papel debería potenciarse gradualmente y espera que la ETF asigne más recursos a esta función. Asimismo, declara que la formación es un componente central de los proyectos financiados por el Ministerio Italiano de Asuntos Exteriores. La ETF podría ayudar a diseñar proyectos de ayuda, gracias a su saber hacer en apoyo de políticas y diseño de proyectos. Sugiere además una mayor atención por parte de la ETF en el análisis de políticas y evaluación de impactos.

El Presidente concluye solicitando a la ETF que informe al próximo Consejo de Dirección.

5 Reglamento interno

i Revisión del Reglamento interno del Consejo de Dirección

El Sr. Greenwood hace referencia al artículo 5 del Reglamento del Consejo y recuerda al Consejo de Dirección que el reglamento vigente data de 1999 y no tiene en cuenta los cambios que se han producido desde entonces en el Reglamento Financiero de la ETF y del Consejo. En junio se presentó un proyecto de nuevo reglamento, seguido de una consulta por escrito con los miembros del Consejo de Dirección. La ETF ha integrado las sugerencias presentadas por los miembros y se han planteado otras cuestiones en torno a la composición del Consejo de Dirección, que podrían tomarse en consideración en la revisión del Reglamento del Consejo.

La Sra. Ord afirma que el Consejo de Dirección está conforme con aprobar la propuesta de la ETF. **El Presidente** declara aprobado el nuevo reglamento.

ii Revisión del Reglamento interno del Foro Consultivo

El Sr. Greenwood hace referencia al artículo 6 del Reglamento del Consejo según el cual, el Consejo de Dirección debe adoptar el Reglamento interno para el Foro Consultivo. Menciona las recomendaciones extraídas de la última evaluación externa y el acuerdo alcanzado con el Consejo de Dirección en marzo de 2004 sobre el papel revisado del Foro Consultivo. Tras presentar un proyecto al Consejo de Dirección en junio de 2005, la ETF realizó una consulta entre los miembros del Foro, la cual ha sido positiva. La ETF ha tenido en cuenta las recomendaciones formuladas, incluida una sugerencia del Consejo de Dirección para hacer coincidir el régimen lingüístico del Foro con el suyo.

La Sra. Ord informa de que el Consejo de Dirección está conforme con aprobar la propuesta de la ETF. **El Presidente** declara aprobado el nuevo reglamento.

En este momento, el Presidente propone comenzar con el punto 10 sobre la composición del Foro Consultivo.

10 Composición del Foro Consultivo – actualización de nombramientos

El Sr. Greenwood recuerda al Consejo su obligación de aprobar nombramientos de nuevos miembros del Foro Consultivo, a tenor del artículo 6 del Reglamento del Consejo. Desde la anterior reunión, se han recibido 13 nuevos nombramientos, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Dirección.

6 Programa de trabajo y presupuesto

i Programa de trabajo de la ETF para 2006

La Sra. Stefani presenta las líneas generales del proyecto de programa de trabajo para 2006, haciendo hincapié en los nuevos elementos que se han incorporado en él. El primer punto del Programa refleja el apoyo de la ETF a la Comisión, un tema prioritario para la Agencia. En este sentido, 2006 será un año de transición entre los instrumentos actuales y los nuevos, un período durante el cual la ETF procurará prestar todo su apoyo a la Comisión. En el segundo punto, la ETF presenta sus actividades en materia de información y aumento de la capacidad, donde los observatorios nacionales seguirán cumpliendo una importante función como socios. La Sra. Stefani explica al Consejo de Dirección que la ETF está proponiendo cambios en sus proyectos de investigación de medidas, según lo dispuesto en el tercer punto. Ahora se trata de proyectos empresariales más sustanciales que abordan temas clave y que ya no se dividen en actuaciones regionales más pequeñas. La Sra. Stefani también informa al Consejo de que la ETF proseguirá sus esfuerzos por mejorar el grado de cumplimiento y el gobierno corporativo, según lo descrito en el proyecto del programa de trabajo.

Al final de su presentación, la Sra. Stefani invita a los miembros del Consejo de Dirección a que indiquen cuáles son las actividades de la ETF para 2006 en las que desearían participar rellenando para ello el cuestionario.

ii Proyecto de presupuesto de la ETF para 2006

El Sr. Ramsayer recuerda al Consejo que en marzo de 2005 se aprobó el anteproyecto de presupuesto para 2006, que ascendía a 19 450 millones de euros. Ahora se debate el proyecto de presupuesto por lo que respecta a su cuantía total, el desglose y el cuadro de efectivos aprobado por el Consejo de Dirección en marzo. Ramsayer hace referencia expresa a los 450 000 euros adicionales que la Comisión agregó al presupuesto de la ETF para dotar de la ayuda extra necesaria por la asistencia técnica de Tempus. Asimismo, pone en conocimiento del Consejo los esfuerzos continuos que realiza la ETF para garantizar el cumplimiento con las normas de control interno, tal como refleja la contratación del auditor interno y la mayor inversión en evaluación y auditoría, que representaría en torno al 10% de los costes de explotación.

Por último, el Sr. Ramsayer informa al Consejo de que la aprobación final del presupuesto de 2006 por parte de la Autoridad Presupuestaria está prevista para mediados de diciembre.

La Sra. Ord, como representante de la Presidencia, expresa su satisfacción con el formato del programa de trabajo y en especial con el resumen de gráficos. Asimismo, respalda el esfuerzo realizado para hacer que los miembros del Consejo de Dirección participen en las actividades de la ETF y sugiere que podría ser conveniente que el Consejo de Dirección celebrara reuniones en países asociados a fin de que los Estados miembros puedan ver de cerca lo que hace realmente la ETF. Asimismo, insta a la ETF a definir indicadores para medir la repercusión de sus proyectos, en vez del proceso de implantación de actividades, y declara que el presupuesto es aceptable, pero solicita más información sobre los costes de misiones. Aunque aprecia la mejora lograda gracias a la distribución electrónica de documentos, solicita a la ETF que ponga en marcha mecanismos para verificar que todos los miembros reciben los documentos.

La Sra. Leclerc respalda la recomendación de la Sra. Ord referente a la recepción de documentos del Consejo de Dirección, especialmente en caso de que se incorporen nuevos miembros. También sugiere que se celebre una reunión específica para comentar el cambio en el mandato de la ETF y que el Foro Consultivo ayude a definir el futuro de ésta.

El Sr. Perugini también solicita un desglose de los costes de misiones, así como más información sobre la presupuestación de la reunión plenaria del Foro Consultivo en 2006, al haberse duplicado los costes previstos en 2005.

El Sr. Lipman también solicita a la ETF que adapte su terminología a la práctica de la Comisión, y que defina claramente la distribución geográfica del presupuesto, especialmente por lo que respecta a regiones como Asia Central, no considerada prioritaria para la Comisión.

La Sra. Serban pide a la ETF que incorpore una serie de cambios técnicos en las actividades que realiza en los países de la adhesión y preadhesión, y acepta aportar comentarios por escrito. Además, solicita a la ETF que ofrezca una propuesta de proyectos para su futuro trabajo en cooperación con donantes.

La Directora de la ETF explica que la ETF facilitará la información adicional solicitada por los miembros del Consejo y que tendrá en cuenta los comentarios concretos sobre el programa de trabajo. También acuerda ofrecer una propuesta de proyectos para la cooperación con donantes.

La Sra. Perugini solicita un desglose de los costes relativos a misiones, así como una justificación de los gastos incurridos por el Foro Consultivo con antelación a la aprobación del presupuesto.

El Sr. Ramsayer se compromete a entregar un desglose de los costes de las misiones antes de levantar la sesión. También informa al Consejo de que el incremento del presupuesto del Foro Consultivo se debe al elevado coste de la reunión plenaria, que exigió el alquiler de instalaciones y la compra de billetes de avión para que los miembros pudieran viajar a Turín. En 2005, el Foro celebró reuniones regionales de menor envergadura.

El Sr. Perugini acepta la explicación referente al Foro y está de acuerdo en aprobar el presupuesto si los costes de misiones se facilitan de inmediato.

El Presidente declara aprobados el programa de trabajo y el presupuesto.

iii Justificación de las previsiones de ingresos y gastos para 2007

La Directora de la ETF presenta las hipótesis según las cuales se elaboraron las previsiones de ingresos y gastos a falta de perspectivas financieras definidas. La ETF propone una previsión basada en la continuidad de la subvención concedida por la Comisión y en su cuadro de efectivos, al tiempo que propone una subvención total de 19,7 millones de euros y 105 puestos para 2007. La previsión contempla una ligera ampliación del ámbito temático de la ETF, acordada anteriormente en la reunión, y también se basa en una preferencia geográfica por los países con derecho a ayudas en virtud de los instrumentos de vecindad y de adhesión, exceptuando Bulgaria y Rumanía, que para entonces podrían pertenecer ya a la UE.

La Sra. Ord, hablando en nombre del Consejo de Dirección, está conforme con las hipótesis expuestas por la Directora y acepta que el Consejo de Dirección pueda aprobar la previsión por procedimiento escrito antes del 31 de marzo de 2006.

El Presidente está de acuerdo con los comentarios aportados por el Consejo y confirma que el procedimiento escrito para aprobar el anteproyecto de presupuesto para 2007 se iniciará a su debido tiempo.

7 Primer informe sobre el progreso de la evaluación externa de la ETF

Los Sres. Felton y Barnett agradecen al Consejo de Dirección la oportunidad de intervenir en la reunión, y dan las gracias también a la Comisión, a los miembros del Consejo de Dirección y a la ETF por el apoyo recibido hasta el momento. La presentación resume las conclusiones extraídas de la evaluación por lo que respecta a los resultados logrados, dada la mayor eficacia y repercusión del trabajo de la ETF durante el período 2002-2005. Se tratará de una evaluación con proyección de futuro que contendrá recomendaciones sobre las perspectivas para la ETF. El principal conjunto de pruebas se aportará mediante las misiones de campo que tuvieron lugar en Croacia, Jordania, Tayikistán y Ucrania.

La Sra. Ord da las gracias a los evaluadores, y les anima, en nombre del Consejo, a formular sugerencias mucho más precisas y centradas en cómo mejorar el trabajo de la Agencia en su informe final, solicitando especialmente recomendaciones sobre el Foro Consultivo. La Sra. Ord expone asimismo que los miembros del Consejo de Dirección aceptan los comentarios sobre su trabajo, pero ruega a los evaluadores que presenten propuestas sobre cómo el Consejo puede servir mejor a la ETF. La Sra. Ord explica asimismo que, dado que la ETF es una agencia de la UE, también los Estados miembros deberían participar en la labor que desarrolla.

El Sr. Wisnieski da las gracias por el informe y pregunta si hay alguna contradicción entre el papel estratégico que el Consejo de Dirección está llamado a desempeñar y el papel más experto al que hace referencia el punto 6. i. También agradece las sugerencias presentadas sobre la función que la Comisión, los Estados miembros y los países asociados deberían desempeñar en la ETF, incluyendo asimismo la aportación prevista del Foro Consultivo.

El Sr. Coyne contesta afirmando que a la Comisión no le sorprende la impresión global positiva que la ETF produce en la evaluación: desde su punto de vista la ETF representa un valioso recurso para la Comunidad.

También señala que el informe inicial sostiene la necesidad de invertir más recursos comunitarios en DRH en países asociados, y añade que debería mejorarse la coordinación de ayudas. Sin embargo, sugiere que estos objetivos no podrá alcanzarlos la ETF por sí sola, sino mediante un esfuerzo concertado de ámbito comunitario. Por lo que respecta al papel del Consejo de Dirección y la cuestión general de la revisión del reglamento, el Sr. Coyne insiste en que el Consejo de Dirección es un socio clave en el debate sobre el nuevo mandato. Las negociaciones mantenidas hasta la fecha en la reunión revelan que la Comisión y los Estados miembros comparten opiniones muy parecidas sobre las futuras responsabilidades temáticas y geográficas de la ETF, así como una voluntad común de sacar el máximo provecho de los valiosos conocimientos especializados de la Agencia.

La Directora de la ETF da las gracias a los evaluadores por su provechoso informe y declara que la ETF espera recibir recomendaciones útiles para adoptarlas de forma general y ponerlas en práctica. Asimismo, recibe con satisfacción el consenso emergente sobre la futura dirección de la ETF.

8 Próxima revisión del Reglamento del Consejo relativo a la ETF

Este apartado se trata en el punto 2 iii.

9 Innovación y aprendizaje

i Habilidades para el progreso: proyecto de orden del día del Foro Consultivo de 2006

Los Sres. McBride y Sorensen informan sucintamente al Consejo sobre la orientación temática adoptada y la organización de la reunión plenaria del Foro Consultivo que tiene previsto celebrarse en Turín, los días 7-9 de junio de 2006. La reunión brindará la ocasión de comunicar los resultados de las actividades de investigación de la ETF en 2004-2006 con los interlocutores de los países asociados, la UE y las organizaciones donantes, a fin de continuar el proceso de reforma de DRH conforme a los nuevos instrumentos de relaciones externas a partir de 2007.

ii Desarrollo de destrezas y lucha contra la pobreza: anuario de 2006

El Sr. Grootings inicia su presentación explicando a los miembros del Consejo de Dirección que para el anuario de 2006 se eligió el tema de lucha contra la pobreza porque diez países asociados de la ETF cuentan con un Documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), que es el marco global para recibir ayudas. La investigación de la ETF en este campo tiene por objeto determinar qué papel correspondería a DRH en el marco del DELP en el contexto concreto de los países asociados de la ETF. Dichos países no comparten las características comunes de los países en desarrollo, dado que:

- son países empobrecidos, pero no pobres de carácter estructural;
- la mayoría de ellos, si no todos, tienen un elevado índice de alfabetización;
- precisan una reforma de la EFP.

El anuario también ofrecerá material de debate para la reunión que el Foro Consultivo celebrará en 2006.

Ruegos y preguntas

i Carta de Union Syndicale

El Presidente declara que las estrategias institucionales de RRHH exigen tomar decisiones difíciles, y que es imposible complacer a todos. El objetivo debe ser la excelencia de la institución, prestando la debida atención a cuestiones sociales que deben respetarse. De acuerdo con el estatuto de la ETF, la Directora es responsable de las cuestiones en materia de RRHH y el Comité de Personal de la ETF es el órgano consultivo encargado de cuestiones corporativas de RRHH. El Presidente expresa su confianza y apoyo al trabajo de la Directora.

La Sra. Ord declara que existe el acuerdo unánime en el Consejo de Dirección de no comentar o intervenir en casos concretos relacionados con el personal. El Consejo de Dirección considera al Comité de Personal como un órgano representativo sólido y correctamente constituido. Asimismo, entiende que las cuestiones de RRHH. figuren en el orden del día del Consejo de Dirección en 2006 y confía en que el citado Comité contribuya al debate sobre ese punto del orden del día.

La Directora de la ETF confirma que la Agencia está trabajando con los servicios de la Comisión sobre el nuevo Estatuto de personal aplicable a todas las agencias, aunque este proceso sumamente complejo tiene un retraso considerable. No obstante, la Directora confirma que, según lo previsto en el Reglamento del Consejo, las modalidades de aplicación del nuevo Estatuto de personal se someterán al Consejo de Dirección para su aprobación, lo cual probablemente se realice en la próxima reunión.

ii Informe del Tribunal de Cuentas

La Directora de la ETF recalca que el Tribunal de Cuentas ha ratificado la legalidad y regularidad general de las cuentas y procedimientos financieros de la ETF, si bien ha hecho una observación con referencia a Tempus en las cuentas. La observación alude al formato de las cuentas, no a su transparencia. El dictamen del Tribunal ha sido remitido al Parlamento y fue presentado a los miembros del Consejo de Dirección. No obstante, este problema desaparecerá, dado que las cuentas de la ETF para 2005 se elaborarán conforme al principio de devengo.

11 Fecha de la próxima reunión

Se acuerda que la próxima reunión se celebre el 6 de junio de 2006, la víspera de la reunión plenaria del Foro Consultivo.

El Presidente cierra la sesión expresando su agradecimiento por la organización del Consejo de Dirección y, en especial, por el trabajo preliminar realizado la víspera en la reunión informal y el papel asumido por la Sra. Ord como portavoz de la Presidencia. Agradece a la Sra. O Higgins su aportación al Consejo de Dirección y hace referencia a su trabajo durante la Presidencia irlandesa, período en que se nombró a la Directora.

El Presidente informa asimismo al Consejo de que, debido a una reorganización interna de la Comisión, a partir del 1 de enero de 2006 asumirá el nuevo cargo de Director General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades. Añade que lamenta dejar su cargo actual, ya que la educación y la formación se han convertido en un asunto político de creciente importancia en los últimos cinco años, pero aún falta mucho por hacer al respecto. El Presidente agradece al Consejo su colaboración y les desea mucho éxito en su futuro trabajo.

La Sra. Ord responde en nombre del Consejo. Reconoce la aportación personal del Sr. Van der Pas para lograr que la educación y, en especial, la formación sea un área clave de actuación para la UE. Asimismo, destaca su enorme compromiso y entusiasmo para desarrollar el enfoque que la Unión Europea ha adoptado en torno a la EFP, trabajando estrecha y satisfactoriamente con los Estados miembros todos estos años en reuniones y redes, sin olvidar su gran aportación a la ETF y al Consejo de Dirección. Le desea mucho éxito en su nuevo cargo como Director General y espera que siga contribuyendo de alguna manera a la ETF en el futuro.

RESUMEN DE DECISIONES

1. Se aprueba el programa de trabajo de la ETF para 2006.
2. Se aprueba el proyecto de presupuesto de la ETF para 2006.
3. Se aprueba el Reglamento interno revisado del Consejo de Dirección.
4. Se aprueba el Reglamento interno revisado del Foro Consultivo.
5. Se aprueban los nuevos nombramientos para el Foro Consultivo.
6. La próxima reunión tendrá lugar el 6 de junio de 2006.

Resumen de las medidas

1. La ETF presentará las modalidades de aplicación del Estatuto de personal para su aprobación por el Consejo de Dirección.
2. La ETF presentará su previsión de ingresos y gastos para 2007 para su aprobación mediante procedimiento escrito antes del 31 de marzo de 2006.
3. La ETF introducirá un sistema para garantizar la recepción de comunicaciones electrónicas por parte de los miembros del Consejo de Dirección.
4. La ETF informará a los miembros del Consejo de Dirección sobre el seguimiento realizado al seminario de cooperación de ayudas.
5. La Comisión informará a los miembros del Consejo de Dirección sobre sus propuestas para el Reglamento del Consejo relativo a la ETF.